

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		
CONSTANCIA SECRETARIAL		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
SECRETARÍA GENERAL**

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Grupo de Asuntos Legales de la Secretaría General deja constancia, que, en atención a la petición radicada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (SIPQR2S), bajo el nro. 589587-20241031, brindó respuesta a través de la comunicación oficial nro. GS-2024-033230-SEGEN de fecha 22 de noviembre de 2024.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Asuntos Legales efectuará el trámite previsto en la Ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE



APA-12 MAGDI TATIANA CAMACHO GUERRERO
Secretaria Grupo Asuntos Legales

Elaborado por: APA-12 Magdi Tatiana Camacho Guerrero
Revisado por: ASE 08. Yenny Paola Hernández Caro
Fecha elaboración: 25/11/2024
Ubicación: Constancias

GS-2024-033390-SEGEN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

Nro. GS-2024-

033230

/ SEGEN – GRULE 13

Bogotá D.C., 22 NOV 2024

Usuario anónimo
Ciudad

Asunto: respuesta derecho de petición SIPQR2S Nro. 589587-20241031

En atención al escrito del asunto, el cual fue allegado a esta Área Jurídica, Secretaría General de la Policía Nacional, se procede con fundamento en la Ley 1755 de 2015, a informar lo siguiente:

COMPETENCIA

La Secretaría General de la Policía Nacional es competente para dar respuesta a su solicitud, con fundamento en la Resolución 0257 del 25 de enero de "Por la cual se define la estructura orgánica de la Secretaría General, se determinan las funciones de sus dependencias internas", la cual al tenor literal del numeral 4° del artículo 9° establece:

"(...) ARTÍCULO 9. ÁREA JURÍDICA. Es la dependencia de la Subsecretaría General, encargada de determinar la doctrina jurídica institucional, coordinar la jurisdicción coactiva, la segunda instancia del director general de la Policía Nacional, así como definir la situación administrativa de los miembros de la Institución inmersos en procesos penales. El Área Jurídica cumple las siguientes funciones:

(...)

4. Responder los derechos de petición relacionados con asuntos de competencia del área jurídica de la Secretaría General." (Sic)

HECHOS

El asunto objeto de consulta, se circunscribe en atender el siguiente requerimiento:

"(...)

SE SOLICITA A LA POLICÍA NACIONAL SE INFORME QUE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTRAN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EN CONTRA DEL SEÑOR CAPITÁN DIEGO FERNANDO GUATIVA VILLADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESA INSTITUCIÓN, QUIEN TIENE LOS SIGUIENTES PROCESOS EN CURSO EN LA RAMA EJECUTIVA:

11001400301520230111000
11001400301720240018300
11001400303020240026200
11001400303020240026200
11001400305120240037900 (...)." (Sic).

CONSIDERACIONES

En atención a lo solicitado, La Jefe Área Jurídica de la Secretaría General mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-032014-SEGEN del 13 de noviembre de la presente vigencia, solicitó la información a la Inspección General y Responsabilidad Profesional, unidad que a través del comunicado Nro. GS-2024-020662-INGER del 2024 de noviembre de 2024 indicó lo siguiente:

"(...)"

De acuerdo con la comunicación oficial suscrita por la Doctora Luisa Fernanda Aguirre Cardona, adscrita al Área Jurídica de la Secretaría General, mediante la cual solicita información sobre investigaciones adelantadas al señor Capitán Diego Fernando Guativa Villada, se informa a esa dependencia que actualmente se adelanta investigación disciplinaria al señor oficial en mención bajo radicado No. EE-DEDIG-2024-84.(...)"

Atentamente.

ASE-16. **LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA**
Jefe Área Jurídica

Elaboró: PT. Manuel Alejandro Mazo Rodríguez
SEGEN-GRUPO ASUNTOS LEGALES

Revisó: TE. María Isabel Cardillo Castillo
SEGEN-GRUPO ASUNTOS LEGALES (E)

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfono: 515 9000 Ext. 9148
segen.asiur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA